Asunción, 04 de febrero de 2022

Nota UOC Nº06/2022
Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, **Director Nacional**
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P r e s e n t e

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la retención a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCION – AD REFERENDUM 2022 PAC 405.393, respecto a los siguientes puntos observados:

En cuanto a lo observado en la capacidad técnica, teniendo en cuenta los vehículos de gran porte que forman parte de nuestro parque automotor, consideramos que son necesarios los requisitos exigidos en el PBC.

Hemos modificado el PBC aclarando que el importe exigido en el apartado de Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación deberá ser aplicado sobre el monto máximo previsto para la presente contratación. Además, se han cargado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas los montos mínimo y máximos estimados para esta Licitación.

En relación al punto observado sobre la necesidad de separar servicio de repuesto, vale aclarar que se ha solicitado en forma separada la cotización correspondiente tanto para repuestos como para mano de Obra. Además, en el Dictamen es Estimación de Precios Referenciales se aclara que los subítems descriptos con las palabras Reparación, y cuyas unidades de medida se requieran cotización en horas, corresponde a los Servicios de Costo de Mano de Obra

En referencia a lo observado en el Sistema de Adjudicación adoptado, consideramos que existen en el mercado numerosas empresas que brindan servicios de mantenimiento y reparación de vehículos para todas las marcas de vehículos que forman parte de nuestro parque automotor.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Asunción - Paraguay

CHRISTIAN YALUFF
Jefe de la UOC